INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata noviembre de 2024

No del contrato:	PS148-2024
Contratista:	DIANA MARÍA RIVEROS MUNERA
Supervisor:	FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Dependencia:	Secretaría General, Gobierno y Postconflicto
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES EN GÓMEZ PLATA" PARA INTEGRAR Y FORTALECER EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LA DEPENDENCIA PARA UNA ATENCIÓN INTEGRAL DESDE EL APOYO PSICOLÓGICO.
Plazo del contrato:	CIENTO SESENTA Y OCHO (168) DÍAS
Valor del contrato:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000)
Periodo evaluado:	Desde 1 de nov. de 24 hasta 30 de nov. de 24
Valor autorizado de pago	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($3.500.000)**
Planilla de seguridad social	No. DE PLANILLA 31291752

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	**Descripción Actividad**	**Cumple/No Cumple**
Realizar verificaciones de la Garantía de los derechos de Niños, Niñas y adolescentes y familia a través de la firma del consentimiento informado, la valoración psicológica inicial donde se identifiquen los factores protectores y de riesgos, así como el estado de la salud mental desde las áreas emocional/afectiva, cognitivo/adaptativa, lenguaje y sensorio/motriz, Emitiendo el concepto de valoración psicológica que incluya los posibles aspectos que evidencien vulneración e inobservancia o amenaza de derechos, con las recomendaciones a nivel psicológico para que la autoridad Administrativa Competente adelante las acciones pertinentes para el restablecimiento de sus derechos	En cuanto a esta obligación se realizó verificación a presunta vulneración de derechos a un (1) menor de edad, en las cuales se sugirió continuidad de la apertura al proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del menor de edad, debido a que se observó amenazas y vulneración a los derechos de los menores. Así mismo se realizó dos (2) constataciones las cuales fueron negativas Como evidencia se entrega a la comisaria de Familia el consentimiento informado y el informe psicológico de la valoración inicial donde se registra la evaluación del estado mental, cognitivo, emocional y social, se registraron los riesgos identificados y se emitió un concepto psicológico con las respectivas recomendaciones o sugerencias. los informes reposan en los expediente o historial de los menores de edad.	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024

Ejecutar acciones de acompañamiento y seguimiento al desarrollo y resultados del proceso de atención psicológica especializada al que fuese remitido el niño, niña o adolescente de ser el caso, así como a la evolución de su estado de salud mental dentro de cualquiera de las medidas de restablecimiento de derechos en las que se encuentre el menor de edad; efectuando la preparación para el egreso o cambio de medida, en el restablecimiento de vínculos afectivos, pautas de crianza, relaciones interpersonales, de comunicación en apoyo al retorno y adaptación del niño, niña y adolescente nuevamente a su medio familiar, o de pasar a medio institucional o al de Hogar Sustituto. Valorar al niño, niña o adolescente antes y después del reintegro o cambio de medida. Todas las actuaciones se registrarán en la Historia de Atención del niño, niña y adolescente.	Se realizaron dos (2) informes de Fallo, solicitado por la Comisaria, donde se realiza una recopilación de las actuaciones realizadas desde el área psicológica, con recomendación y concepto psicológico Se realizó un (1) seguimiento para iniciar el proceso de incorporación a su medio familiar, estudio de casos. Se realizó dos (2) valoraciones psicológicas para la adaptación del menor de edad a su nuevo medio familiar Se realizó una constancia de actuación con la búsqueda de familia extensa Las actuaciones quedaron registradas en la historia de atención de los menores de edad	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y activar las diferentes rutas de atención para presunta vulneración de derechos en NNA y de violencia intrafamiliar	El día 18 de noviembre se apoyó una actividad con los niños de la mesa de participación de niños, niñas y adolescente donde se realzo un pacto por la infancia, se explicaron los derechos y se eligieron los representantes El día 01 de noviembre se participó del desfile de los niños, niñas y adolescente, donde se promocionaron los derechos NNA	
Acompañar los rescates ante situaciones de peligro de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias con el fin de prestar la protección necesaria. y de atender y adoptar medidas de protección oportunas.	Esta obligación no se realizó en el mes de noviembre, debido a que no se presentaron situaciones de vulneración que ameritaran un rescate	
Realizar valoración psicológica, emocional, familiar y psicosocial de presuntas víctimas de violencia en el contexto familiar, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la ley 2126 del 2021, se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione	Se realiza durante el mes de noviembre cuatro (4) valoraciones psicológicas por presunta violencia en el contexto familiar, se identificaron las afecciones cognitivas y emocionales como consecuencia de presuntos actos de violencia; así como sintomatología asociados a un posible trastorno psicológico. se emitió concepto psicológico desde el CIE-10 impresión diagnostica	
Emitir los correspondientes informes psicológicos de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	En relación a esta actividad se realizaron cuatro (4) informes de valoración psicológica donde se registró el estado mental de las presuntas víctimas y las afecciones psicológicas ocasionadas por la posible violencia recibida. Se determinó secuelas, impresión diagnóstica, concepto psicológica y sugerencia a tener en cuenta desde el área de psicología.	

	Los informes reposan en el expediente o historial de la presunta víctima.	
Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar a través de la aplicación del instrumento de valoración del riesgo para la vida y la integridad personal, por violencia de Genero en el Contexto familiar y otras violencias, de acuerdo a la Directriz establecida por el Ministerio de Riesgo; y Emitir los conceptos de grado de vulneración	Se realizó la aplicación de tres (3) instrumentos de valoración de riesgo, obteniendo como resultado dos de riesgo bajo y uno medio se procedió aplicar la encuesta, tabulación y emitir el resultado para determinar el nivel de riesgo e implementación de la medida de protección. Los resultados del instrumento fueron un apoyo para emitir el concepto de grado de vulneración y reposan en el expediente o historial de la presunta víctima	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio	Se aplicó una valoración, donde se determinó el nivel de riesgo medio de acuerdo a las respuestas emitidas por la presunta victima	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar	De acuerdo a esta actividad se realizaron cuarenta y una (41) sugerencias y recomendaciones relacionadas con apertura de PARD, medidas de protección en VIF, realización de acciones para lograr avances e intervenciones en los procesos y contribuir al logro de los objetivos iniciales, constataciones, verificaciones, procesos de responsabilidad penal, valoraciones psicológicas y seguimientos Las recomendaciones se encuentran en los expedientes o Historias de cada persona presunta víctima, Niños, niñas y adolescentes	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Realizar seguimientos a casos de violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual, consolidando la información para contribuir en la toma de decisiones y vigilancia de la medida de protección y atención establecida.	Se realizaron dieciséis (16) seguimientos a los procesos de violencia en el contexto familiar, donde se realizó revisión de los avances en afecciones emocionales o cognitivas generadas por presunta violencia e igualmente se realizó seguimiento a las medidas de protección establecidas. Cada seguimiento cuenta con un informe donde se registran avances, intervenciones psicológicas y modificaciones o permanencia de posibles afecciones o síntomas de	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024

	trastornos psicológicos, así como recomendaciones o sugerencias Los informes reposan en el expediente o historial de la presunta víctima	
Proporcionar acompañamiento, Atención, intervención en crisis y orientación a Familias expuestas a presunto Maltrato Físico y Psicológico en la comunidad	Se realiza atención psicológica e intervención en crisis a cuatro (4) personas, donde se hizo contención de emociones, activación de las rutas necesaria para dar solución a su dificultad o recibir un proceso psicológico.	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Realizar visitas domiciliarias y presenciales por medio de las cuales se logre una vigilancia permanente de los compromisos que adquieran las presuntas víctimas o los Niños, niñas, adolescentes y familias en los procesos administrativos que adelanta la Comisaría de Familia (en los lugares donde sean requeridos), y emitir los conceptos sobre las conductas psicosociales que requieran orientación como apoyo a su situación	Se realizaron seis (06) visitas domiciliarias de manera presencial, tres (3) de seguimiento para procesos VIF, dos (2) de proceso de restablecimiento de derechos. Y una (1) para verificación	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Realizar intervenciones psicológicas, que sean necesarias en los procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes y verificaciones de Estado de Cumplimiento de Derechos a cargo de la Comisaria de Familia, en los términos de la Ley 1098 de 2006, articulo 79 y ley 1878 del 09 de 2018, acorde a los lineamientos de ICBF	Se realizó un (1) seguimiento a procesos de responsabilidad Penal para adolescentes, donde se verifico los avances en relación a la medida pedagógica establecida y se realizaron intervención psicológica para el fortalecimiento de habilidades para la vida, proyecto de vida y estrategias de afrontamiento. Los avances e intervenciones quedaron registradas en los informes de seguimiento para responsabilidad penal en adolescentes, Se realizaron dos constancias (2) de actuación por no asistencia.5 Los informes reposan en el expediente o historial de los adolescentes	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Participar en las reuniones, comités, eventos o mesas de trabajo que le sean delegados por el jefe inmediato o supervisor del contrato	Se participó de Tres (3) reuniones: El 01 y 02 de noviembre se apoyó en las diferentes actividades relacionas con las fiestas de la cordialidad El 13 de noviembre de 2024 se asistió a la reunión de la mesa de género, en la cual se planearon diversas actividades en conmemoración del 25 de noviembre. El 18 de noviembre se brindó apoyo a la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024

	El día 25 de noviembre se participa de la actividad de la conmemoración del día de la mujer	
Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas programadas por el ICBF cumpliendo con los lineamientos y orientaciones impartidas.	Se asistió a dos (2) capacitaciones programadas por la El 08 de noviembre se asistió a la capacitación sobre salud mental y manejo del estrés. El 19 de noviembre asistí a la asistencia técnica de tránsito de mesa de erradicación de violencia y la socialización del mecanismo articulador. Se participó el 22 de noviembre de la capacitación de seguridad y salud en el trabajo	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Diseñar e implementar programas, campañas, jornadas o actividades de prevención integral que permitan promover, fortalecer y proteger derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, en las áreas de su competencia, y en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales	Se realizó el 28 de noviembre, un taller con las presuntas víctimas de violencia reportadas en la comisaria de familia con el nombre “tejiendo esperanza	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Brindar acompañamiento a las instituciones Educativas donde se promueva una sana convivencia, el buen trato y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, familias del municipio de Gómez Plata	Esta actividad no se realiza, la comisaria envió correo solicitando el espacio y se quedó a la espera de la respuesta	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Desarrollar acciones y estrategias de prevención, formación y educación en temas relacionados con la salud mental, violencia intrafamiliar, convivencia pacífica, ambientes y estilos de vida saludable, abuso y violencia sexual, maltrato infantil, entre otros, de conformidad con los procedimientos establecidos y la normatividad aplicable. para el bienestar de la familia, niños, niñas, adolescentes y la comunidad.	Se realizaron una (1) actividad Se apoyó a la conmemoración de la erradicación de la violencia con la erradicación de la violencia	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Gestionar con el instituto colombiano de bienestar familiar - ICBF y demás entidades del sector público y privado acciones orientadas a intervenir o solucionar problemas y prestar protección a las familias, niñas, niños y adolescentes según los requerimientos y los procedimientos establecidos.	Se realizó un estudio de casos de una menor que se encuentra en hogar sustituto de manera virtual.	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024

Apoyar la ejecución de la política pública de Infancia, primera infancia, adolescencia y familia según lo definido en el plan de desarrollo, y de conformidad con la normatividad legal vigente	Se apoyó la aplicación de la encuesta para el diagnóstico de la primera infancia orientada a la identificación de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, la cual está en proceso de revisión para la aplicación. El 18 de noviembre se brindó apoyo a la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes en la selección de los representantes y el pacto por los niños, niñas y adolescentes	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Seleccionar, aplicar e interpretar los resultados de las pruebas psicosociales para el diagnóstico de las conductas de los afectados, que permitan el restablecimiento de sus derechos y la intervención de afecciones emocionales causadas por la violencia en el contexto familiar	En el mes de noviembre no se realizó la aplicación de ningún instrumento	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Brindar asesoría y apoyo psicosocial a la ciudadanía que presente dificultades, diferencias o conflictos de orden intrafamiliar y servir de enlace cuando el asunto amerite la intervención de otra entidad u organismo	Se proporcionó asesoría permanente en la oficina a las personas con inquietudes o requerimientos de atención psicológica, así como de la tramitología o activación de rutas desde el área de comisaria de familia. Como evidencia están los listados de asistencia donde se registran las atenciones	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Presentar a la supervisión del contrato una relación detallada mes a mes de casos remitidos y estado de los mismos en lo relacionado a entrega de visitas familiares, valoraciones, constataciones, verificaciones.	Se realiza informe con la relación de los casos, reportando el número de verificaciones, constataciones, seguimientos, valoración psicológica de afecciones por presunta violencia, aplicación de instrumentos y demás actividades realizadas. Como evidencia se tiene el formato de registro de entrega de informes y la constancia que se anexa al presente informe firmada por la comisaria	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024
Ejecutar acciones de acompañamiento y seguimiento al desarrollo y resultados del proceso de atención psicológica especializada al que fuese remitido el niño, niña o adolescente de ser el caso, así como a la evolución de su estado de salud mental dentro de cualquiera de las medidas de restablecimiento de derechos en las que se encuentre el menor de edad	En relación a esta obligación se realizaron quince (15) seguimientos en relación a los resultados o sugerencias establecidas en la valoración psicológica inicial de NNA, en dicho seguimiento se registraron los avances tanto del proceso como de las afecciones emocionales y cognitiva; como la calidad de vida de los menores. Así mismo en los seguimientos se les proporciono estrategias de involucramiento parental, diferentes formas de sanción y se realizaron	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de noviembre de 2024

	intervención desde psicología basada en la resolución de conflictos, estrategias de afrontamiento, la gestión de emociones y el fortalecimiento de habilidades para la vida. Los informes reposan en los expediente o historial de los niños	

- Se logró realizar procesos de verificación a favor de NNA con sus respectivos informes
- Se realizaron los seguimientos para verificar avances y emitir intervenciones psicológicas
- Se realizaron valoraciones psicológicas con sus respectivos informes
- Se aplicó el instrumento para la valoración del riesgo
- Se realizaron informes de Fallo
- Se realizaron constataciones
- Se logró proporcionar asesorías e intervenciones en crisis a la comunidad en general.
- Se logra entregar informe correspondiente a las verificaciones y seguimientos, según lo establecido por la ley 1098 de 2006 y ley 1878 del 09 de 2018.
- se realizaron talleres y campañas de prevención y promoción en niños, niñas adolescentes y familiares

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	PAGO Nº1	$21.000.000	N/A	$21.000.000	$3.500.000	$3.500.000	$17.500.000	16,67%
2	PAGO Nº2	$21.000.000	N/A	$21.000.000	$3.500.000	$7.000.000	$14.000.000	33.33%
3	PAGO Nº3	$21.000.000	N/A	$21.000.000	$3.500.000	$10.500.000	$10.500.000	50%
4	PAGO Nº4	$21.000.000	N/A	$21.000.000	$3.500.000	$14.000.000	$7.000.000	66.68%
5	PAGO Nº5	$21.000.000	N/A	$21.000.000	$3.500.000	$17.500.000	$3.500.000	83.33%

El valor que se autoriza corresponde al 5. Pago acordado por las partes en el contrato que correspondiente al Desde 30 de noviembre de 2024 hasta 31 de octubre de 2024

CONTROL ADMINISTRATIVO: Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones). Informe de actividades recibido en noviembre de 2024

ASPECTOS LEGALES: El contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria.

FRANCISCO GONZALEZ BARRERA - Secretario General, Gobierno y Postconflicto

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, noviembre de 2024

CONTRATO No	PS148-2024
CONTRATISTA:	DIANA MARÍA RIVEROS MUNERA
CEDULA N°	44.005.934
OBJETO	El contratista se compromete a ejecutar las acciones contenidas en el proyecto de inversión denominado "implementación de las políticas públicas, atención integral e inclusión social de las poblaciones vulnerables en Gómez Plata" para integrar y fortalecer el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia en las competencias propias de la dependencia para una atención integral desde el apoyo psicológico.
CDP No:	00597 DEL 8 DE JULIO DEL 2024
RCP No:	00642 DEL 16 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024

Valor Total del Compromiso: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000)

Valor a pagar: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($3.500.000)**

Periodo: **Desde 1 de noviembre de 2024 hasta 30 de noviembre de 2024**

No. de entregas o desembolsos/Total: **05 de 06**

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.3.2.02.02.009	**$3.500.000**

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

FRANCISCO GONZALEZ BARRERA - Secretario General, Gobierno y Postconflicto